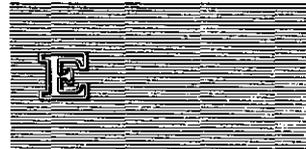


NACIONES UNIDAS



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



Distr.
GENERAL
LC/G. 1322
28 de agosto de 1984
ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe



INFORME DEL GRUPO DE EXPERTAS SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE EJECUCION
PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000
(Santiago de Chile, 3 al 5 de diciembre de 1983)

INDICE

	Página
I. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1
1. Lugar y fecha	1
2. Asistencia	1
3. Temario	1
4. Documentación de la reunión.....	1
II. INFORME DEL GRUPO DE EXPERTAS	2
<u>A. Análisis de la situación, tendencias y perspectivas regionales</u>	2
1. Marco general y declaración de principios	2
2. Escenarios previsibles	3
3. Avances	4
4. Persistencia de las limitaciones	5
5. Diferencias intrarregionales	6
6. Conclusión	7
<u>B. Estrategias para la promoción de la mujer, la igualdad, el desarrollo y la paz en la región</u>	7
<u>C. Recomendación final decenio de la acción reflexiva</u>	9

I. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. Lugar y fecha

1. La reunión del Grupo de Expertas sobre las Estrategias de Ejecución para el Adelanto de la Mujer hasta el año 2000 fue organizada por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios (CDSA) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y se realizó en Santiago de Chile del 3 al 5 de diciembre de 1983. El objetivo de la reunión fue revisar los adelantos sobre el tema registrados en la región durante el decenio y, a la luz de los conocimientos adquiridos sobre la materia y de los cambios ocurridos en la región, proponer medidas de acción para los gobiernos y otros organismos pertinentes que redunden en beneficio de las mujeres latinoamericanas.

2. Asistencia

2. Participaron en la reunión las siguientes expertas: Cecilia Braslavsky (argentina), Pilar Campaña (chilena), Fabiola Campillo (colombiana), Patricia Cottle de Rivas (boliviana), María Eloísa Galarregui (uruguaya), Magaly Pineda (dominicana), Ana María Portugal (peruana), Susana Prates (brasileña), Marcia Rivera (portorriqueña), Adriana Santa Cruz (chilena), Fanny Tabak (brasileña), Daizy Valmorbidá (brasileña), Moema Viezzer (brasileña).

3. De la Secretaría de las Naciones Unidas estuvieron representados el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y la Comisión Económica para América Latina. De entre los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas estuvo representada la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

3. Temario

4. El temario debatido en la reunión fue el siguiente:

a) Los escenarios futuros previsibles en América Latina con relación a la mujer: aspectos sociales, económicos, políticos, culturales y legales.

b) Las estrategias de ejecución para el adelanto de la mujer hasta el año 2000.

4. Documentación de la reunión

5. Las expertas examinaron los temas de la reunión en el contexto de la documentación y los mandatos del Nuevo Orden Económico Internacional, la Estrategia Internacional para el Desarrollo, el Plan de Acción Mundial para la Consecución de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer, México (1975), el Programa de Acción para la Segunda Mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Copenhague (1980), el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (1977) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979).

/6. Asimismo,

6. Asimismo, la reunión tuvo ante sí los documentos del Seminario Técnico Regional sobre Mujeres y Familias de los Estratos Populares Urbanos en América Latina, Santiago de Chile, 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1983 (E/CEPAL/SEM.12/R.1 a R.24).

7. La documentación especialmente elaborada para la reunión fue la siguiente:

- Temario provisional (E/CEPAL/SEM.14/R.1), 22 de noviembre de 1983
- LABOR PREPARATORIA RELATIVA A LA DOCUMENTACION BASICA QUE HABRA DE PRESENTARSE A LA CONFERENCIA MUNDIAL. Estrategias de ejecución para el adelanto de la mujer destinadas a alcanzar los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y promover el progreso en los campos del empleo, la salud y la educación, teniendo presentes la Estrategia Internacional del Desarrollo para el decenio de 1980 y el Nuevo Orden Económico Internacional. (E/CEPAL/SEM.14/R.2), 30 de noviembre de 1983.
- Discriminación contra la mujer. Resabios existentes en la legislación vigente de América Latina. Propuesta de Medidas Concretas para una integración de la Mujer, en el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (E/CEPAL/SEM.14/R.3), 30 de noviembre de 1983.
- Notas respecto a las estrategias de ejecución para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 (E/CEPAL/SEM.14/R.4), diciembre de 1983.

II. INFORME DEL GRUPO DE EXPERTAS

A. Análisis de la situación, tendencias y perspectivas regionales

1. Marco general y declaración de principios

8. El Grupo de Expertas aquí reunido, habiendo recogido las investigaciones y debates de seminarios realizados dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas y a partir de la reflexión sobre el proceso del Decenio de la Mujer en América Latina y el Caribe, declara que:

a) Ha habido un real avance en el tratamiento teórico-conceptual y en la legitimidad de la temática de la mujer en las diferentes sociedades de la región.

b) Ello ha propiciado asimismo una toma de conciencia por amplios sectores de mujeres, de la necesidad de profundizar los estudios, las investigaciones y los análisis para establecer su situación de hecho y de derecho, así como de la urgencia de la movilización. Lo anterior se ha traducido en la creación de organizaciones femeninas y movimientos feministas en los diferentes países de la región, aun cuando cabe reconocer desigualdades subregionales, intrarregionales, interregionales y al interior de los países.

c) Se ha podido verificar que la situación de amplios sectores de mujeres en la región ha registrado escasos avances y aun en ciertos casos ha experimentado retrocesos.

/d) La

d) La dinámica del proceso ha contribuido a que investigadoras, feministas y movimientos de mujeres hayan concluido en que el cambio real de la situación sociopolítica económica y cultural de la mujer exige la formulación de un nuevo proyecto de sociedad basado en los principios activos y no sólo retóricos de la justicia, la paz y la igualdad, como asimismo en los cambios de estructura tal como están expresados en el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina, capítulo II, A, 1, párrafo 14.

e) La construcción del mencionado proyecto requiere la participación de las mujeres, no sólo como individuos aislados, sino como grupos organizados en movimientos capaces de otorgar visibilidad social a sus demandas y de traducirse en bases de poder fortalecidas, capaces de exigir del Estado y de sus agentes políticos, respuestas jerarquizadas a sus demandas. Ello supone necesariamente que las mujeres asuman la coparticipación como personas activas en la construcción e implantación de este nuevo proyecto de sociedad.

f) La construcción de una nueva sociedad en los términos arriba expresados supone la total erradicación de las injustas desigualdades sociales e implica por lo tanto, no sólo la revisión de las ideologías y de las prácticas de la explotación económica, sino de las ideologías y de las prácticas del patriarcado, como asimismo de las ideologías y de las prácticas de los medios de comunicación social, ya que ésta atraviesa y articula los mecanismos de dichas ideologías que perpetúan y justifican la subordinación y opresión de la mujer.

2. Escenarios previsibles

9. El escenario social y económico en que se situó la Conferencia de México en 1975 parecía ciertamente favorable a la exigencia de un cambio en la situación de las mujeres de América Latina. Los elevados índices de crecimiento del producto interno bruto registrado en la mayoría de los países durante la primera parte del decenio pasado, la disminución o control de los niveles de desempleo y la expansión de la agricultura y la industria, eran algunos de los indicadores de un crecimiento económico que llevaron a nuestros analistas a plantear que los países subdesarrollados de la región avanzaban hacia el desarrollo.

10. En momentos en que el Decenio de la Mujer toca a su fin, la situación y las perspectivas no son las mismas. Los niveles críticos de endeudamiento que han alcanzado algunos países de América Latina, el bajo crecimiento y aun el decrecimiento de los indicadores económicos tradicionales, las proyecciones realistas de que la pobreza y el desempleo aumentarán con celeridad, así como el hecho de que no se vislumbran modelos económicos alternativos en el corto plazo y de que la crisis en la región se ve agravada por la crisis del capitalismo mundial, son todos factores que hacen más difícil la consecución de las metas que se fijaron en 1975.

11. Sin duda las inversiones en infraestructura y servicios sociales han sido reducidas y los serán más aún. La oferta de recursos productivos y de puestos de trabajo presumiblemente serán restringidas para los grupos más pobres.

/12. Ambos

12. Ambos procesos afectan particularmente a la mujer. En primer lugar, la reducción de los gastos sociales del Estado actúa por una parte disminuyendo la ocupación de las mujeres en diversas categorías del sector terciario, en particular las actividades reproductivas organizadas socialmente en que predomina el empleo femenino. Por otra parte, la reducción de los gastos sociales supone un decrecimiento en cantidad y calidad de los servicios sociales reproductivos. La familia deberá, entonces, absorber cada vez más los costos de mantenimiento y reproducción cotidiana y generacional de la fuerza de trabajo, lo que se traduce prácticamente en un mayor consumo del tiempo y de las energías de las mujeres de los sectores asalariados y populares.

13. En segundo lugar, cabe prever que la reducción de la oferta de recursos productivos y puestos de trabajo perjudicarán mayormente a los grupos de menor ingreso y entre ellos particularmente a las mujeres. Es posible esperar un aumento de la desocupación femenina y a la vez un incremento de la incorporación de las mujeres de menores recursos a actividades que suponen escasa calificación intermitentes y no protegidas por la legislación laboral, y como consecuencia, una expansión del desempeño laboral femenino "informal", entendido éste como aquel que carece de protección legal efectiva.

14. A partir de los escenarios y de la valorización que se haga de los elementos y contextos señalados, sería posible comenzar a identificar estrategias que permitan alcanzar los objetivos del Decenio, los que correctamente planteados, van más allá de las formulaciones políticas o de los programas "para la mujer", enmarcándose más bien en un proyecto alternativo de desarrollo de la sociedad.

3. Avances

15. Entre los avances más significativos detectados en el proceso de superación de las desigualdades discriminatorias de las mujeres, el Grupo de Expertas consignó:

a) La creciente toma de conciencia entre mujeres y otros grupos sociales en las sociedades latinoamericanas de que la diferencia biológica entre los sexos no debe transformarse en desigualdad social -ni en la práctica social ni en la construcción ideológica- como tampoco limitar el acceso de las mujeres a los diversos recursos.

b) La gestación de movimientos sociales femeninos y feministas en procura de la abolición de relaciones y tratamientos discriminatorios profundamente arraigados y ampliamente generalizados. Se destaca en este proceso un avance conceptual para interpretar la problemática de la mujer enfocándola como resultante no sólo de la desigualdad de clases, sino también de la desigualdad de géneros, la que es socialmente construida a partir de la diferencia entre los sexos.

c) La profusión de experiencias e innovaciones metodológicas propiciadas por esos movimientos, como asimismo por otros actores sociales, como centros académicos, de investigación, de estudio y otras entidades en los campos de la investigación, la organización y la comunicación. Estas experiencias se

/han llevado a

han llevado a cabo en campos como la educación, la participación económica de las mujeres de las áreas urbanas y rurales (en los sectores formal e informal) la salud, la familia y la legislación, entre otras.

d) Progresos en algunos países en cuanto a la promulgación de leyes que reconocen la igualdad de derechos de las mujeres, aun cuando se reconozca que la mera transformación legal no modifica en la práctica, necesariamente, la situación social de amplios sectores de mujeres.

e) La intensificación y diversificación del trabajo femenino en la esfera productiva.

f) La creciente participación en la adquisición de bienes y servicios sociales, en particular, en lo que respecta a la educación.

g) El incremento en cantidad y calidad, de la participación de mujeres en movimientos comunitarios, en organizaciones políticas, en la lucha por los derechos humanos y por la paz, en las expresiones culturales.

4. Persistencia de las limitaciones

16. A pesar de los avances, se hizo evidente en el seno del Grupo de Expertas la preocupación por el mantenimiento de una situación de atraso en relación con la división sexual del trabajo, por la permanencia de una condición subsidiaria asignada a los roles de las mujeres y por las limitaciones basadas en la clase y en el sexo, especialmente con respecto a la socialización de la reproducción cotidiana. Al respecto se examinaron los siguientes fenómenos:

a) La ausencia de conciencia por parte de grandes grupos de población, esferas gubernamentales e instituciones, de que la diferencia sexual no supone dominación ni subordinación.

b) La falta de sistematización de las experiencias e innovaciones metodológicas que por ser aún aisladas, no han sido suficientemente difundidas ni incorporadas en los programas de desarrollo.

c) La persistencia en numerosos países de leyes en las que se consigna un tratamiento discriminatorio en contra de las mujeres, así como el surgimiento de una legislación paternalista que atenta contra la participación económica y social de la mujer.

d) La vinculación creciente de las mujeres al trabajo en las categorías ocupacionales más atrasadas, peor remuneradas y desprovistas de seguridad social, todo lo cual contribuye a que aumente la carga de trabajo femenino. Esta situación se agrava en el contexto de crisis económica que afrontan los países de la región, en la que el aporte monetario y el trabajo no remunerado de las mujeres constituye una parte fundamental de las alternativas de mantenimiento y reproducción de las unidades domésticas.

e) Las modalidades en que ha tenido lugar la creciente participación de la mujer en la adquisición de bienes y servicios sociales, que en numerosos casos, no garantiza la igualdad de sexos, como asimismo la intensificación del

/trabajo femenino

trabajo femenino en la producción del mercado, no constituyen necesariamente, y de por sí, condiciones para su toma de conciencia y liberación. De hecho en la última década muchas mujeres se han integrado al mercado de trabajo por necesidad y no por opción como respuesta al creciente deterioro de los ingresos percibidos por los núcleos familiares. Otras mujeres, en particular las más jóvenes, han sido incorporadas al sector manufacturero en ocupaciones de baja calificación y precaria estabilidad en las zonas de exportación.

f) La persistencia de patrones culturales sexistas en los sistemas educativos, en los medios de comunicación y en las actividades de socialización.

g) El hecho de que en la mayoría de las legislaciones y de las instituciones que prestan los servicios sociales no se haya tenido en cuenta el surgimiento de nuevas formas de organización familiar, discriminándose a las mujeres que no viven una relación familiar tradicional.

h) La limitación de la participación femenina en organizaciones gubernamentales, político-partidistas, sindicales y comunitarias que toman las decisiones de poder.

i) El limitado progreso alcanzado en cuanto a diseño de políticas y asignación de recursos para programas que le garanticen a la mujer el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de vida y el acceso a los recursos productivos.

j) El atraso de las comunicaciones, agravado, en primer lugar, por el papel reforzador del modelo transnacional y por la ausencia de canales de comunicación alternativos para las mujeres, por ellas y con ellas en una base transnacional a través de América Latina.

5. Diferencias intrarregionales

17. En la evaluación de la situación de la mujer durante el decenio se han registrado significativas diferencias intrarregionales debido, entre otros aspectos, a la diversidad de modelos político-económicos y a la heterogeneidad cultural y étnica.

18. Se ha detectado una estrecha relación entre el menor progreso observado en la situación de la mujer y los siguientes fenómenos:

a) Restricciones en la vida democrática y ejercicio de libertades básicas en el marco de modelos políticos autoritarios que bloquean la participación.

b) Aplicación de modelos económicos recesivos.

c) Exilio político y económico de numerosos contingentes poblacionales, entre otros, de mujeres refugiadas con sus hijos u obligadas a separarse de ellos.

/6. Conclusión

6. Conclusión

19. La situación analizada revela que no se ha cumplido, o sólo muy parcialmente, con lo dispuesto en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Dado que dicha Convención fue firmada y luego ratificada por numerosos gobiernos de la región, les compete a ellos una especial responsabilidad al respecto.

20. Asimismo, en otro plano, podría reiterarse la responsabilidad de los gobiernos en relación con el cumplimiento de lo acordado en otros foros y respecto de instrumentos tales como el Nuevo Orden Económico Internacional, el Plan de Acción Regional y el Plan de Acción Mundial y el Programa de Acción de la Segunda Mitad del Decenio (Copenhague).

B. Estrategias para la promoción de la mujer, la igualdad, el desarrollo y la paz en la región

21. Como consideraciones generales, las expertas hicieron notas los siguientes aspectos:

a) Las estrategias para la superación de las desigualdades sociales que actúan discriminando a las mujeres son parte de las estrategias para resolver la crisis por la que atraviesan las sociedades latinoamericanas. Ello significa que aquéllas deben integrarse en la gestación de un modelo más justo de convivencia social.

b) Los agentes de superación de dichas desigualdades son las mujeres, pero debe serlo también la sociedad en su conjunto, ya que al eliminarse las desigualdades discriminatorias en su contra se suprime uno de los más graves frenos al proceso de desarrollo socioeconómico en una perspectiva democrática.

c) Las estrategias deben considerar la legitimación e intensificación de la participación de las mujeres en la propia promoción y en la defensa de las grandes causas humanas, como son la igualdad, el desarrollo y la paz.

22. Las estrategias concretas que se proponen para que se cumpla lo recomendado por el Plan de Acción Mundial y por el Programa para la Segunda Mitad del Decenio (PAR), así como para que se puedan superar los atrasos que aún se detectan son las siguientes:

a) Continuar promoviendo investigaciones con heterodoxia metodológica que permitan profundizar en el conocimiento de los contextos, las dimensiones y los agrupamientos sociales en los que persiste la discriminación. Estas investigaciones deben, por un lado, incorporar con particular fuerza nuevas líneas de trabajo (investigación-acción, investigación participativa, etc.) y por otro, mantener y profundizar los diagnósticos globales, refinando los instrumentos de información para que logren captar las realidades en que se mueven las mujeres. Estas investigaciones deben articularse en una concepción teórica que rescate la identidad de la mujer.

/b) Desde los

b) Desde los gobiernos y en los distintos ámbitos del Estado se deberá;

i) legitimar y promover por todos los modos posibles la participación de las mujeres en el diseño y la puesta en práctica y posterior evaluación de las políticas públicas; ii) elaborar estudios sobre la situación legal de las mujeres en los distintos países y propugnar un tratamiento justo, equitativo y actualizado de la mujer en la legislación; iii) fomentar el acceso, uso y control equitativo de las mujeres a los recursos productivos; iv) promover el acceso, uso y control equitativo de las mujeres en las prestaciones sociales, es decir, en materia de vivienda, sistema educacional, tiempo libre, etc.; v) impulsar el funcionamiento o la creación de mecanismos nacionales con poder de decisión y recursos que estén destinados a atender situaciones relativas al mejoramiento de la condición de las mujeres.

c) A través de los medios de comunicación deberá erradicarse la transmisión de patrones culturales sexistas, los que deberán reemplazarse por otros que reconozcan diferencias naturales entre los sexos. Asimismo, deberá estimularse la difusión de los resultados de las investigaciones sobre la mujer y de las acciones realizadas a su favor, como también, promocionarse nuevas actividades. Lo que se busca es un cambio en los mecanismos ideológicos y su requisito fundamental es contar con canales de comunicación alternativos en todos los niveles, así como con espacios permanentes en los medios de comunicación social.

d) Los movimientos e instituciones sociales y las organizaciones femeninas y feministas profundizarán sus acciones en favor del mejoramiento de la situación de la mujer. Deberá fomentarse la articulación de esas acciones con las luchas por la paz, los derechos humanos, la igualdad y el desarrollo, como grandes causas humanas.

e) Las organizaciones campesinas, los sindicatos y las entidades profesionales y comunitarias seguirán promoviendo las luchas por sus reivindicaciones específicas. Deberán impulsarse iniciativas que aseguren que cada una de esas organizaciones incorpore la dimensión femenina y el compromiso feminista.

f) Los partidos políticos seguirán luchando por la promoción de modelos y estilos de desarrollo diversos. Deberá fomentarse que en el diseño y la pugna de gestación de un nuevo modelo de sociedad que los partidos políticos promueven, participen cada vez un mayor número de mujeres, a fin de que se incrementen las iniciativas y las decisiones femeninas.

g) El sistema de las Naciones Unidas deberá fomentar y articular las acciones que emprendan los estados, los movimientos sociales y las organizaciones femeninas, feministas y otras instituciones, así como difundir sus resultados. Deberá también promover la participación femenina a nivel internacional.

h) Las expertas coincidieron en que al revisarse las declaraciones antiguas y nuevas sobre el tema, o los instrumentos oficiales, como el Plan de Acción Regional, resultan claros los nuevos énfasis que en este período han adquirido algunos aspectos, como asimismo el surgimiento de nuevos enfoques.

/A modo de

A modo de ejemplo se señaló: i) la importancia de los nuevos roles familiares; ii) la modificación de aspectos legales en el derecho de la familia, como, por ejemplo, la necesidad de ejercicio conjunto -por el padre y la madre en igualdad de deberes y derechos- de la responsabilidad paterna (concepto moderno sustituto de la antigua patria potestad), respecto de todos los hijos; iii) la oficialización y el reconocimiento de efectos jurídicos a las organizaciones familiares de hecho, como el concubinato, tradicionalmente no aceptadas, y que han representado una discriminación contra las mujeres y los hijos concebidos fuera del matrimonio; iv) la concepción de la legislación y la comunicación como aspectos interrelacionados que requieren un análisis y tratamiento conjuntos para una mayor efectividad y v) la participación creciente de las mujeres en esquemas transnacionales para abrir nuevos canales de comunicación y modos de cooperación entre las mujeres de América Latina para unificar y promover aún más sus esfuerzos.

i) Se destacó también el rol más activo asumido en los últimos años por los organismos no gubernamentales y la necesidad de hacer compatibles los programas de dichos organismos con los de los gobiernos y con los del sistema de las Naciones Unidas. Se señaló además que debería haber una creciente vinculación entre las declaraciones y las acciones de los movimientos de mujeres feministas y de mujeres integracionistas, lo cual iría en beneficio de los esfuerzos emprendidos en relación con el tema.

C. Recomendación final Decenio de la acción reflexiva

23. Considerando la situación y perspectiva de la crisis económica que vive la región, en la cual las mujeres son y serán uno de los grupos más afectados.

Considerando también que durante el Decenio de la Mujer, se avanzó significativamente en el proceso de conocimiento, reflexión, investigación y difusión de los problemas de las mujeres de América Latina, pero de manera insuficiente en la puesta en marcha de soluciones concretas y de formas específicas para superar las discriminaciones.

Considerando, en fin, el atraso que aún subsiste y que ha sido objeto del análisis precedente, la Reunión de Expertas,

Recomienda la prolongación del Decenio a fin de que se logre garantizar el tránsito de la etapa de la toma de conciencia a la etapa de la acción. Se propone pues un Nuevo Decenio, el de la Acción Reflexiva, como una de las principales estrategias para conseguir que se hagan efectivas las recomendaciones de los planes y programas adoptados entre 1975 y 1985.

